



f | A
FACULTAD DE ARTES

28 JUN 2012

CUDAP- EXP-UNC: 0030038/2012

VISTO:

que el Dpto. de Plástica solicita aprobación de la ayudantía alumno realizada por el estudiante Molina Manuel Y

CONSIDERANDO:

que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 571/2010 se designó al estudiante mencionado ayudante alumno ad honorem por concurso para desempeñarse en la cátedra "Problemática General del Arte" del Dpto. de Plástica desde el 01 de Abril de 2010 y por el término reglamentario de dos años;

que el alumno Molina, Manuel presenta el informe de la tarea desarrollada;

que el profesor titular de la cátedra informa que el alumno Molina, Manuel ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación de ayudantes alumnos vigente;

que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía y disponer que se extienda la certificación correspondiente;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DAR por aprobada la ayudantía alumno ad honorem por concurso al estudiante Molina, Manuel, Matrícula: 33751812, realizada en la cátedra "Problemática General del Arte" del Dpto. de Plástica, durante el período 2010-2012-

ARTÍCULO 2º: Disponer que por Área Personal se extienda la certificación correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA,

RESOLUCION N°:

192

GM

Prof. Victoria Solís
Secretaria Académica
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba



LIC. ANA G. YUKELSON
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE ARTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA